

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

3340

DECRETO N° _____ /
SECCIÓN 1ª

LA CISTERNA, 05 JUL. 2013

VISTOS: Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 331 de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, solicita autorización para conceder a doña Javiera Llorens Araos, aumento en sus remuneraciones, a lo que la autoridad concedió su conformidad.

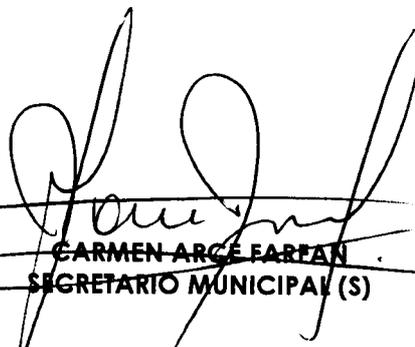
DECRETO:

1° **APRUEBASE** el anexo de contrato suscrito entre este servicio y la persona que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	LLORENS ARAOS JAVIERA NINOSKA
CEDULA DE IDENTIDAD	:	████████████████████
DEPENDENCIA	:	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
CARGO	:	AYUDANTE DE LABORATORIO
FECHA	:	01 DE MAYO DE 2013
SUELDO IMPONIBLE	:	\$ 333.330 IMPONIBLES MENSUALES (Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta pesos)

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el fin de dar curso a la presente resolución.

ANOTASE Y COMUNICASE



CARMEN ARCE FARPAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.CAF.RFF.EVM.naa.-
2013-06-20